

“La implementación de los Modelos de Enseñanza: Sistema de Diseño de Diálogo (DDS) y Mensaje de Construcción de Cruz (MCC) en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México.”

Mariza Martínez Maravilla¹
mmartinezm@derecho.unam.mx

Abstrac

Existe consenso en que los escenarios y las metodologías de la enseñanza universitaria deben experimentar una profunda renovación, de ahí la necesidad de hablar en torno al Modelo Educativo en la Universidad Nacional Autónoma de México y específicamente de la actividad del docente en la Facultad de Derecho, en donde se requiere de un cambio de paradigma en el proceso de enseñanza-aprendizaje en sus diversas modalidades: presencial, abierta y a distancia. Expondremos así las bases teóricas y metodológicas de los Modelos de Enseñanza denominados Sistema de Diseño de Diálogo (DDS) y Mensaje de Construcción de Cruz (MCC) que se centran en el aprendizaje autónomo del educando y en el desarrollo de habilidades argumentativas, rompiendo así el paradigma tradicional centrado en el profesor como actor principal. Finalmente exponemos brevemente nuestra experiencia en la implementación de los citados modelos en la Facultad de Derecho de la UNAM durante los semestres 2015-2, 2016-1 y 2016-2.

I. El Modelo Educativo en la UNAM

La Universidad Nacional Autónoma de México ha desempeñado un papel protagónico en la historia y en la formación de nuestro país. Las tareas sustantivas de esta institución pública, autónoma y laica son la docencia, la investigación y la difusión de la cultura. En el mundo académico es reconocida como una universidad de excelencia. La UNAM responde al presente y mira el futuro como el proyecto cultural más importante de México.

La UNAM es un espacio de libertades. En ella se practica cotidianamente el respeto, la tolerancia y el diálogo. La pluralidad de ideas y de pensamiento es apreciada como signo de su riqueza y nunca como factor de debilidad.²

Al tener más de 450 años de existencia la UNAM es la Universidad más antigua de América, junto con la de Santo Domingo, en República Dominicana y en la de Lima en Perú. El 21 de Septiembre de 1551 se expidió la Cédula de creación de la Real y Pontificia Universidad de México. Su apertura tuvo lugar el 25 de Enero de 1553. Se organizó a imagen y semejanza de las Universidades Europeas de tradición escolástica, particularmente la de Salamanca.³

¹ Candidata a doctora por la Facultad de Derecho, UNAM. Estancia de investigación doctoral en la Facultad de Derecho de la Universidad Libre de Berlín, Alemania en 2008. Maestra en Derecho con orientación docente y mención honorífica por la Facultad de Derecho de la UNAM. Master en Argumentación Jurídica por la Universidad de Alicante, España, 2012

² <https://www.unam.mx/acerca-de-la-unam/que-es-la-unam>

³ <https://www.unam.mx/acerca-de-la-unam/unam-en-el-tiempo/cronologia-historica-de-la-unam>

En la Universidad Nacional Autónoma de México la oferta educativa⁴ a nivel licenciatura y posgrado se divide en cuatro áreas:

- I. Ciencias Físico-Matemáticas y las Ingenierías.
- II. Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud.
- III. Ciencias Sociales.
- IV. Humanidades y las artes.

La Licenciatura en Derecho forma parte del área III ciencias sociales se ofrece en varias entidades o Facultades con planes y programas distintos y son los siguientes:

Facultad de Derecho, Facultad de Estudios Superiores Aragón y Facultad de Estudios Superiores Acatlán.

Las modalidades de enseñanza que se imparten en la UNAM son las siguientes: presencial, abierta y a distancia. Las modalidades de enseñanza son los distintos escenarios donde tienen lugar las actividades a realizar por el docente y el educando a lo largo de un curso, y que se diferencian entre sí en función de los propósitos de la acción didáctica, las tareas a realizar y los recursos necesarios para su ejecución. Evidentemente diferentes modalidades de enseñanza reclaman tipos de trabajo distintos para profesores y estudiantes y exigen la utilización de herramientas metodológicas también diferentes (Díaz, 2006:31).

La carrera en Derecho en la UNAM se imparte tanto en la modalidad presencial, abierta y a distancia.

La modalidad presencial se caracteriza por la intervención directa de profesores y alumnos como son las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las prácticas externas y las tutorías. En la Facultad de Derecho de la UNAM las sesiones presenciales se distribuyen en sesiones de dos horas dos días a la semana o sesiones de una hora con veinte minutos tres días a la semana, sumando en ambos casos un total de cuatro horas semanales presenciales, durante el semestre en total son sesenta y cuatro horas.

Las modalidades de Universidad Abierta y Educación a Distancia conforman el Modelo Educativo denominado SUAyEd en la UNAM, así la modalidad abierta se sustenta en los principios de flexibilidad espacial y temporal, así como en el aprendizaje autónomo, a partir materiales diseñados ex profeso como las guías de estudio, además en la modalidad abierta existe la posibilidad de acompañar el estudio autónomo en sesiones de asesoría individual o grupal en las instalaciones universitarias, en un espacio y tiempo previamente acordados.

La educación abierta en la UNAM se distingue de otras propuestas de sistemas similares que se desarrollan en México y otros países. En ese sentido, en la modalidad abierta se ha adoptado, desde su inicio, la combinación de prácticas de enseñanza presencial y a distancia, dando lugar a diversas metodologías de enseñanza-aprendizaje.⁵

⁴ <https://www.escolar.unam.mx/planes/licenciatura.html>
<http://www.posgrado.unam.mx/es/ofertas-de-posgrado-0>

⁵ Existe la posibilidad de una modalidad mixta en donde se combine la modalidad presencial y a distancia. Entre las distintas formas de referirse a las opciones educativas no convencionales se encuentran las siguientes: "abierta", "no escolarizada", "no presencial", "a distancia", "en línea o virtual"; a ello se suman las denominaciones que se refieren a los modelos híbridos como "semiescolarizada", "semipresencial" y "multimodal", además del uso de anglicismos como online, e-learning, b-learning y m-learning. Cfr. Torres León, Mónica et al. "Modalidades, sistemas y opciones educativas en México, ¿es posible un acuerdo de bases conceptuales?" en La Educación a Distancia en México. Coordinadores Judith Zubieta et al., México UNAM, CUAED, Virtual Educa, 2015. pp. 17-32

En esta modalidad los alumnos acuden si lo requieren a sesiones presenciales a su escuela, facultad o centro para revisión de trabajos, asesoría, resolución de dudas, presentación de exámenes y asignación de nuevas actividades para realizar por su cuenta.

En el caso de la Facultad de Derecho de la UNAM las asesorías son grupales, únicamente los días sábados y tienen una duración de una hora, durante el semestre el número total de asesoría son 16 horas.

En la modalidad de educación a distancia, por su parte, el acompañamiento al trabajo del alumno se proporciona principalmente mediante una plataforma informática, diseñada para garantizar una comunicación entre los alumnos y con sus profesores, así como el acceso a los materiales didácticos y las actividades de aprendizaje y de evaluación.

En ambas modalidades ha sido necesario instrumentar innovaciones que se han traducido en el desarrollo de nuevas prácticas, funciones y habilidades, tanto de los docentes como de los alumnos, así como en el uso intensivo y en constante transformación de recursos didácticos y de evaluación de los aprendizajes. Estas innovaciones han permitido impartir educación a una mayor cantidad de alumnos, dispersos en el territorio nacional, sin menoscabo en la calidad, y en apego a los fines y objetivos educativos de la UNAM.⁶

Finalmente en ambas modalidades, los estudiantes deben organizar su tiempo para realizar las actividades académicas que les son requeridas en los plazos indicados.

Actualmente, en la modalidad a distancia están disponibles veinte de las más de cien licenciaturas que ofrece la UNAM, así como cuatro maestrías y tres doctorados, lo que demuestra que existe un amplio espacio para el desarrollo de más opciones a distancia.

La CUAED cuenta con el personal, el conocimiento y los recursos para desarrollar más opciones de educación superior en la modalidad a distancia, contribuyendo con las facultades, escuelas y coordinaciones de posgrado a mantener e incrementar el posicionamiento de la UNAM en la vanguardia educativa en México y América Latina.⁷

La UNAM ofrece opciones de educación en las modalidades abierta y a distancia, desde el nivel bachillerato hasta el de doctorado, dos modalidades en las que no es necesario que asistas diariamente a la escuela, lo que es un atractivo para las personas que trabajan, que viven alejados de una escuela o que no pueden desplazarse con facilidad.

- Modalidad abierta.
 - 22 licenciaturas.
 - 4 especializaciones.

- Modalidad a distancia (en línea).
 - Un bachillerato (B@UNAM).
 - 20 licenciaturas.
 - 3 especializaciones.
 - 6 maestrías.

⁶ Modelo Educativo del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia de la UNAM. p. 6

http://suayed.unam.mx/img/Modelo_SUAYED.pdf

⁷ <http://web.cuaed.unam.mx/proyectos-educativos-para-entidades-universitarias/>

- 3 doctorados

II. La Enseñanza y Aprendizaje del Derecho a Nivel Superior

En la actualidad los sistemas educativos están siendo sometidos a un cambio continuo debido a diversos factores entre los que abarcan el descontento con los modelos políticos de desarrollo económico y educativo como los avances tecnológicos, que de forma espontánea y constante se actualizan periódicamente.

Estos cambios han llevado poco a poco a transformar la forma de entender los procesos de enseñanza y aprendizaje, siendo un agente indispensable en estos cambios el Docente, el cual es el encargado de ejercer en forma directa la misión de educar a los jóvenes.

El docente universitario debe tener la formación adecuada para el óptimo ejercicio de su profesión, para ello es necesario que reflexione en qué consiste la actividad docente que desarrolla en el aula de clase y cuál es el objetivo de ésta.

El docente de la carrera en Derecho necesita actualizarse y renovar su actividad de profesionalización docente, con el objetivo de dejar a tras una enseñanza tradicional en la que solo se fomente un aprendizaje memorístico, para arribar a una enseñanza en la cual se promueva en los educandos un aprendizaje significativo, propiciando el formar educandos creativos, críticos y reflexivos. De ahí la importancia de que el docente universitario reflexione sobre los temas de evaluación del proceso de enseñanza, aprendizaje y acreditación de aprendizajes.

III. La docencia en el Derecho

La aparición de docentes se debe considerar a partir de un referente externo, puesto que el profesorado no existe como tal si no se encuentra inmerso dentro de una acción social; la actividad implicada en el enseñar supone siempre la participación de al menos dos personas y aunque suene bastante evidente, cabe mencionar que es aquel estudiante o participante quien al demandar su propio papel, le otorga a quien enseña su propio rol, y este acto representa individualmente una transformación activa por parte de ambos en tanto logran reconocerse como tales.

Precisamente Kratochwill (1987) señala que “la educación aparece como una forma de acción social de un educador sobre un educando con la meta de posibilitar la formación en tanto autoformarse, en el sentido de un diálogo del individuo con el mundo interno” y más tarde relaciona esto con el hecho de “contraer experiencias” de lo que se desprende que la acción educativa se puede interpretar desde un cuerpo teórico ubicado ya sea en el horizonte de las acciones sociales o en el de los procesos cognitivos (Perales, 2006).

La docencia como se ha mencionado es la actividad que realizan los profesores que tiene como finalidad informar y formar a los alumnos. Los docentes requieren tener un conjunto de conocimientos y habilidades para desarrollar su actividad, en otras palabras de competencias docentes.

“Las competencias docentes se caracterizan por ser complejas: combinan habilidades, principios y conciencia del sentido y de las consecuencias prácticas pedagógicas; así como una reflexión y análisis sobre los contextos que las condicionan y que van más allá del aula.” (Barrón, 2009:78)

Con el objetivo de que sean agentes capacitados para dotar a los alumnos de las herramientas necesarias para un óptimo desarrollo en sociedad.

El objetivo de la docencia es formar educandos conscientes, reflexivos y críticos de su entorno, los cuales serán capaces de resolver los problemas que se les presenten en su práctica profesional propiciando que el educando se forje la necesidad de aprender por su cuenta, ser un guía en la búsqueda del conocimiento, por otro lado el aula es el espacio de intercambio, discusión y confrontación de ideas.

Para lograr una docencia transformadora podemos recurrir a dos caminos: primero enseñar para el cambio, es decir, enseñar a producir conocimientos, no sólo consumirlos, ejemplo el investigador enseña lo que produce y hace de su práctica docente un objeto de estudio y segundo enseñar para transformar, el docente transmite sus conocimientos prácticos de la profesión en forma crítica y creativa, enseña lo que practica. (Moran, 2009: 44).

Siendo impórtate resaltar que la docencia que se requiere hoy día en la Universidad es innovadora y transformadora, en donde se replante los supuestos teóricos y la práctica en el aula. Además de que la actividad docente requiere del dominio de la disciplina o área del conocimiento y de la conciencia clara de las implicaciones de su ejercicio.

A partir de lo planteado con anterioridad es importante señalar que la profesionalización de la docencia se entiende como:

“El proceso por medio del cual el personal académico de nuestra universidad adquiere una formación epistemológica, teórica, metodológica e instrumental para ejercer, estudiar, explicar y transformar su práctica docente y/o educativa” (Mora, 2009:47).

IV. La docencia universitaria

La actividad docente supone una relación socioeducativa entre el profesor y el educando a través del conocimiento, la cual es diferente dependiendo de la visión que se tenga sobre enseñanza, aprendizaje y conocimiento.

Estela Ruiz (1990:3) considera que para entender la práctica docente y cumplir con la formación de profesionales universitario se deben analizar los siguientes aspectos:

1. Las características del docente universitario;
2. Las condiciones del estudiante de la UNAM;
3. La institución escolar;
4. Las disposiciones curriculares;
5. El docente de la UNAM

Además la autora nos dice que necesitamos de un concepto distinto del ejercicio docente al establecer que:

“...La creación de un concepto distinto del ejercicio docente significa establecer una consideración diferente acerca de los papeles que desempeñan el profesor y los alumnos, de formar actitudes orientadas a la construcción del conocimiento y a su enseñanza de una manera más integral e interdisciplinaria y, sobre todo, desarrollar una mentalidad inclinada al empleo de una pedagogía más participativa, que atienda el carácter cualitativo del proceso enseñanza-aprendizaje. A mi modo de ver, el logro de este propósito recae en tres instancias

académicas fundamentales: 1) la investigación educativa, 2) la instancias encargadas de la formación y actualización de docentes, y 3) los cuerpos colegiados.”

El docente universitario de la carrera en Derecho necesita capacitación pedagógica que le permita tener una conciencia clara de lo que significa ser docente y su responsabilidad en el salón de clases. Así mismo debe satisfacer los siguientes presupuestos en su formación profesional:

1. Información pedagógica, es decir, conciencia clara de que significa ser docente y responsabilidad en el salón de clases.
2. Dominio de contenidos: demostrar sus conocimientos sobre la asignatura impartida, actualización de conocimientos.
3. Experiencia profesional y/o de investigación: necesidad de experiencia en su práctica profesional, no sólo como docente; combinar la actividad de docente e investigador.

V. Los fundamentos teóricos en los Modelos de Enseñanza Sistema de Diseño de Diálogo (DDS) y Mensaje de Construcción de Cruz (MCC)

El Modelo de Enseñanza Sistema de Diseño de Diálogo (DDS) se funda en la propuesta teórica de Stephen Toulmin plasmada en su obra “Los usos de la argumentación” de 1958, él buscaba un modelo de argumentación que sirviese de alternativa al modelo geométrico del razonamiento deductivo tradicional y de la filosofía cartesiana, así desarrolló los patrones de argumentación explicados en su obra con el fin de presentarlos a los lectores en un marco que resultase familiar, es decir, con el modelo jurisprudencial, por analogía con la práctica jurídica, con el fin de presentar esos tipos de patrones de argumentación a lectores que no eran filósofos.⁸

La finalidad de la obra de Toulmin es caracterizar el “proceso racional”, es decir, lograr que las afirmaciones puedan ser objeto de argumentación y un acuerdo final sea posible. Los procesos judiciales son sólo una clase especial de debates racionales en los que los procedimientos y reglas de la argumentación se han fosilizado al convertirse en instituciones.

Para Toulmin un argumento sólido, una afirmación bien fundamentada y firmemente respaldada, es la que resiste a la crítica, finalmente las pretensiones extra-judiciales deben ser justificadas no ante los jueces de Su Majestad, sino ante el “Tribunal de la Razón” (Toulmin, 2007, p. 25).

Al formular una aseveración o una pretensión pretendemos ser tomados en serio. No obstante depende de diversos factores o circunstancias para que lo que afirmamos sea tomando más o menos en serio, por ejemplo la confianza general que despierte el que realiza la afirmación, así los hombres prudentes, de buen juicio y veraces tendrán mayor reputación y generan mayor confianza. Por otro lado, podemos simplemente emitir opiniones, hablar frívolamente o en broma, en estos casos no necesitamos dar razones o argumentos adicionales para apoyar nuestras opiniones.

⁸ Cfr. Martínez Maravilla, Mariza. “La aplicación del Modelo Sistema de Diseño de Diálogo (DDS) en la asignatura de Argumentación Jurídica del Sistema de Universidad Abierta de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México”, año 4, núm. 4 diciembre 2015 noviembre 2016, Memorias del Encuentro Internacional de Educación a Distancia. <http://www.udgvirtual.udg.mx/remeiied/index.php/memorias/article/view/221/117>

Las aseveraciones son de diversa naturaleza y en caso de ponerse en duda éstas, para reforzar las aseveraciones es necesario datos o hechos que las corroboren, incluso para que los datos le den soporte indiscutible a la pretensión es posible que se pongan en duda los datos que respaldan a la pretensión y se requiera de una garantía.

La estructura de un argumento para Toulmin incluye los siguientes elementos:

1. Pretensión o aseveración: es el punto de partida de nuestra argumentación, es lo que queremos demostrar con nuestra argumentación.
2. Datos: Son hechos, datos o verdades objetivos que le dan soporte a nuestra pretensión. (Son cuestiones de hecho).
3. Garantía. Es incidental y explicativa, consiste en registrar explícitamente la legitimidad del paso dado del dato a la pretensión. (Son cuestiones de derecho). Son enunciados hipotéticos.
4. Respaldo. En caso de que la garantía se ponga en duda es necesario presentar un respaldo. Son enunciados categóricos.

Toulmin nos ofrece un modelo de la estructura de todo argumento que resulta muy práctico y pedagógico para entender como estructuramos un argumento, en el modelo DDS el instrumento principal que nos ayudará a identificar un aprendizaje significativo en los alumnos será el llenado del material didáctico llamado “tarjeta de ideas” en donde el alumno expone sus argumentos, evidencias y dudas.

b. El Modelo de Mensaje de Construcción de Cruz (MCC)

El Modelo de Mensaje de Construcción de Cruz (MCC) tiene su soporte en la Retórica, la Dialéctica y la Argumentación.

La Retórica tiene origen homérico sus comienzos se encuentran en Homero notablemente en su obra la *Iliada*, en las descripciones de la oratoria de Néstor, Menéalo y Odiseo y especialmente en los discursos del canto IX

“Sobresale la idea de una educación formal, esmerada, cuyos objetivos se basaban, en igual medida, en la enseñanza de la oratoria de la acción” y su esencia sería ésta: “la enseñanza de la palabra y de la acción, el esfuerzo de perfeccionar tanto la palabra como la vida, son inseparables.”(Reyes, 2004:35-36)

La retórica clásica entre los griegos perseguía un fin ético y conductual, por un lado el objetivo político era terminar con la demagogia, porque no es lícito argumentar cualquier cosa en pro de ganar la voluntad y los sentimientos de la masa, esa retórica es incorrecta, falsa, y conduce a una actividad política inconveniente para la Polis(Correas, 2003:209).

La Retórica a lo largo de su historia en diferentes épocas tanto en las ciudades griegas y en el mundo romano ha pasado por momentos de florecimiento y decadencia, debido principalmente a cambios políticos que se vivieron tanto en Grecia y Roma, en donde se afectó directamente la libertad de expresión y se coartó el ejercicio del arte de la retórica, es decir, la capacidad de expresarse por medio de un discurso con la finalidad de persuadir acerca de una causa o tema. Así podemos afirmar que la democracia favoreció el desarrollo de la retórica.

En los momentos de declive de la Democracia, la retórica se refugia en las Universidades, en la Pedagogía, en las aulas universitarias. Así la retórica formaba parte

de las siete artes liberales que se enseñaban en la edad media las cuales se dividían en dos grupos, el *trívium* que son las tres del discurso, es decir, la Gramática, la Dialéctica y la Retórica, esta última incluía la enseñanza del Derecho y el segundo grupo el *quadrívium* que son las cuatro del número, es decir, la Geometría, la Aritmética, la Música y la Astronomía.

“La retórica había perdido su rango central desde el final de la república romana y constituyo en la Edad Media un elemento de la cultura escolar mantenida por la iglesia. El redescubrimiento de la antigüedad clásica coincidió con dos hechos cargados de consecuencias: la invención de la imprenta y como efecto de la Reforma, la enorme difusión y la lectura y la escritura, que iba unida a la doctrina sobre el sacerdocio general. Así comenzó un proceso que al fin, desde siglos, condujo no sólo a la erradicación del analfabetismo, sino a una cultura de la lectura privada que dejaba en un segundo lugar la palabra hablada e incluso la palabra leída en voz alta y el discurso pronunciado: un inmenso proceso de interiorización del que sólo ahora somos conscientes, cuando los medios de comunicación social han abierto el camino a una nueva mayoría de edad.”(Gadamer,1988: 270)

Hoy en día la palabra Retórica vulgarmente indica tan sólo un modo de hablar, es malentendida incluso con mentiras, con muchas palabras o vana palabrería. También se ha malentendido el significado de esta disciplina, confundiéndola con la habilidad de hablar en público, aparato de técnicas, figuras de dicción o de pensamiento, sin entender su importancia y significado histórico, alejadas estas ideas de la retórica clásica (Perrell,1998:5). La retórica ha sido juzgada como un arte olvidado y malquerido, debido a la ignorancia hacia ella.

Ahora bien la Dialéctica etimológicamente alude a la idea de diálogo o discusión. En la dialéctica aristotélica está presente la idea del razonamiento como juego y competición, y de lo que se hablará en su tratamiento teórico será, de las estrategias y los recursos convenientes para construir tal juego, y en su caso obtener en él la mejor posición. La finalidad de la dialéctica sería batir al adversario (García,1988: 44-45).

Aristóteles sitúa a la retórica y a la dialéctica en íntima relación, ambas tratan de cuestiones que no perteneciendo a ninguna ciencia determinada y siendo comunes de alguna manera, pueden llegar a ser conocidas por todos.

“La retórica es una antistrofa de la dialéctica, ya que ambas tratan de aquellas cuestiones que permiten tener conocimientos en cierto modo comunes a todos y que no pertenecen a ninguna ciencia determinada”.⁹

La dialéctica al igual que la retórica nace con la democracia ateniense del siglo V a.c. con la libertad política se dan las condiciones que hicieron posible la libertad de expresión y pensamiento. La libertad de la palabra era mayor en Atenas que en el resto de las ciudades de Grecia, se le denominaba ciudad amante del discurso. De ahí el nacimiento de la sofística.

Aristóteles considera que todos los hombres participan del uso de la dialéctica o la retórica, de un modo u otro todos los hombres son retóricos o dialécticos, porque todos

⁹ Aristóteles, Retórica 1354ª 1-4

se esfuerzan en descubrir y sostener un argumento e igualmente, en defenderse y acusar, la mayoría de los hombres realiza esto ya sea al azar o por costumbre.¹⁰

La Retórica y la dialéctica son instrumentos necesarios en la vida diaria del estudiante, la libertad de opinión y expresión se materializa en los discursos que elaboran, los cuales contienen sus argumentos y razones, todos los estudiantes en un ámbito de igualdad participan y son escuchados por el profesor, expresando así los conocimientos adquiridos o solicitando se aclaren dudas, participando así en una comunidad de construcción del conocimiento.¹¹

VI. Metodología de los Modelos de Enseñanza Sistema de Diseño de Diálogo (DDS) y Mensaje de Construcción de Cruz (MCC)¹².

Los sujetos que participan en el presente modelo de enseñanza son: profesor, estudiante inscrito y estudiante guía.

Los presupuestos necesarios para la implementación del modelo DDS y MCC son por una parte la planeación didáctica en donde el profesor realiza una sistematización ordenada y coherente de los contenidos de la asignatura e identifica de manera precisa los objetivos generales y específicos, por otra parte la selección de los materiales didácticos idóneos con los que se trabajará a lo largo del semestre.

En cuanto al material didáctico utilizado para la implementación de los modelos DDS y MCC se utilizaron las tarjetas de ideas, la bibliografía principal y complementaria recomendada y se recomienda el uso de una plataforma educativa (Ed Modo o Schoology) o un Blog.

El punto de partida para la implementación de los modelos DDS y MCC será la elaboración por parte del profesor de las tesis o hipótesis, estas son afirmaciones o aseveraciones que realiza el profesor tomando en cuenta un objetivo de aprendizaje (general o específico), los contenidos de un tema a discutir, la introducción de un nuevo concepto o teoría, conocimientos previos ya adquiridos por el estudiante y que se relacionan con nuevos conocimientos, el contexto de un caso práctico. El material didáctico usado es la tarjeta de ideas que incluye los siguientes elementos:

¹⁰ Ibidem 1354 a 5-10

¹¹ Cfr. Marlene Scardamalia y Carl Bereiter. Knowledge Building: Theory, pedagogy and technology. In. K. Sawyer (Ed.), Cambridge Handbook of the Learning Sciences (pp.97-118) http://ikit.org/fulltext/2006_KBTheory.pdf

¹² Diseñado por la Dra. Yukari Makino profesora de la Universidad de Kansai Japón. Cfr. Makino, Y. & Leppisaari, I. (2014). Dialogue Design System in a Mass Lecture Class: Bridging the Cultural Gaps in Pedagogy through Operation Videos. In Proceedings of World Conference on Educational Media and Technology 2014 (pp. 1361-1370). Association for the Advancement of Computing in Education (AACE).

Tema	
Tesis:	Calificación:
Verdadero o falso:	
Argumentos o razonamientos :	
Evidencias Objetivas:	
Dudas:	

Imagen 1. Tarjeta de ideas.

El alumno debe llenar la tarjeta de ideas, para eso el profesor en primer lugar dará una introducción del tema y proporcionará la tesis a desarrollar, el alumno deberá contestar si considera que la tesis que es falsa (F) o verdadera (V) y exponer los argumentos que le dan soporte a la postura que haya tomado, después tendrá que dar evidencias objetivas que le den soporte a sus argumentos. Finalmente si al alumno durante el llenado de la tarjeta le surgen dudas podrá plasmarlas y el docente se las aclarará.

La forma de calificar las tarjetas de ideas es la siguiente: el máximo de calificación son 5 puntos. El primer punto se obtiene sí el alumno responde verdadero o falso a la tesis planteada (sólo puede elegir una opción), el segundo punto se alcanza sí se expone un argumento, el tercer punto se gana sí el alumno anota una evidencia objetiva que respalde al argumento planteado, es decir, basta con que el alumno responda a los tres rubros citados (verdadero o falso, argumento y evidencia) para que tenga 3 puntos. El cuarto punto se obtiene sí el argumento expuesto por el alumno es coherente, cuenta con una estructura lógica. El quinto punto se gana sí la evidencia es objetiva, verídica y respalda al argumento planteado.

Una vez calificadas las tarjetas de ideas, los estudiantes guía realizan un resumen que reflejará el número total de alumnos que entregaron la tarjeta de ideas, el número de alumnos que tomaron la postura de verdadero, así como el número que tomo la postura de falso, identificarán y transcribirán los argumentos recurrentes que defienden cada una de estas posturas, así como las evidencias plasmadas y las dudas de los estudiantes, esto con la finalidad de que el profesor responda las dudas y profundice sobre los temas en caso de ser necesario.

Ahora bien a partir del análisis de las tarjetas de ideas hecho por los estudiantes guía y supervisado por nosotros como profesores podremos iniciar la aplicación del Mensaje de Construcción de Cruz (MCC), es decir, en la sesión donde se realiza la retroalimentación el alumno expresará sus dudas e inquietudes en forma oral o escrita y el profesor podrá interactuar con ellos para resolverlas, el profesor podrá incluso exponer una explicación complementaria sobre el tema discutido, el alumno que entendió el tema estará en la posibilidad de debatir con sus compañeros y el profesor, generándose así un ejercicio retórico y dialéctico entre los alumnos y el profesor. Incluso sí el alumno en forma autónoma investigó y realizó lecturas complementarias para reforzar su aprendizaje y argumentación en la tarjeta de ideas compartirá su experiencia.

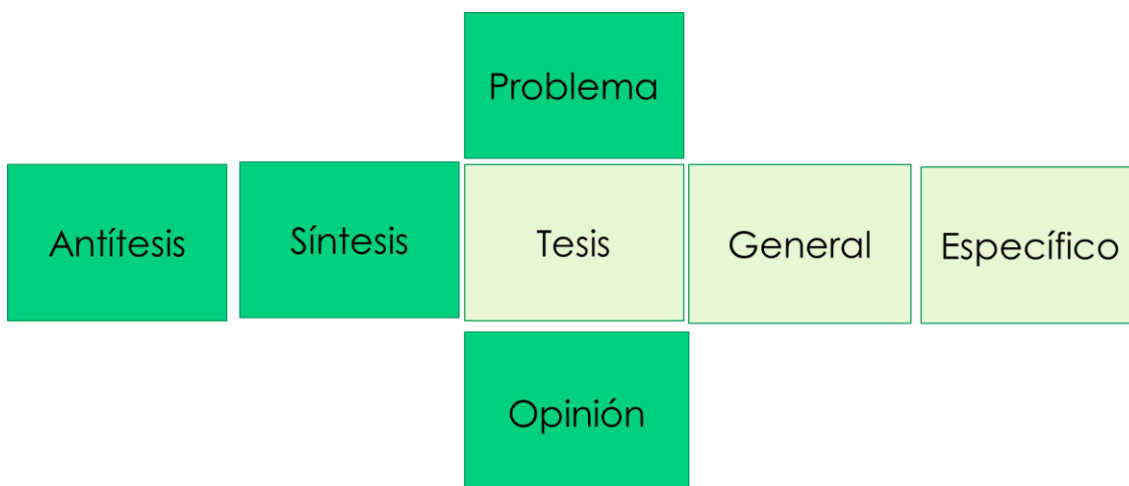


Imagen 2. Representación del Modelo MCC

La construcción del conocimiento se genera en la discusión e intercambio de ideas en el salón de clases. El punto de partida del ejercicio dialéctico será la tesis planteada y los argumentos expuestos por los alumnos que tomaron una postura a favor de la tesis (síntesis) o en contra de la tesis (antítesis). El profesor a partir de identificar los argumentos generales o específicos podrá dirigir discusiones dialécticas con los alumnos.

Recordemos la construcción del conocimiento se genera a partir de las tesis planteadas a los alumnos, además se desarrollan competencias en el estudiante al trabajar con las tarjetas de ideas, porque podremos relacionarlas con el conocimiento de nuevos temas o conceptos o bien desarrollar tesis que tengan como finalidad repasar conocimientos adquiridos que es necesario vincular con otros, el estudiante aprenderá a elaborar argumentos (escritos u orales), desarrollará habilidades para hacer discursos escritos u orales, además ejercitará habilidades de investigación y redacción. El estudiante adquiere destrezas argumentativas a lo largo de las sesiones, adquiere una cultura argumentativa, aprende a acusar o defenderse ante un problema, desarrollándose en él un cambio de actitud y seguridad al momento de escribir o hablar en público.

Marlene Scardamalia considera el razonamiento dialéctico sirve como prueba de creación del conocimiento y como razonamiento demostrativo, considera que el conocimiento más poderoso es el que se construye colaborativamente entre los estudiantes.¹³

¹³ Cfr. Marlene Scardamalia y Carl Bereiter. Knowledge Building: Theory, pedagogy and technology. In. K. Sawyer (Ed.), Cambridge Handbook of the Learning Sciences (pp.97-118) New York: Cambridge University Press. http://ikit.org/fulltext/2006_KBTheory.pdf

Implementación del modelo DDS y MCC en la enseñanza Facultad de Derecho de la UNAM

Los modelos de enseñanza DDS y MCC forman parte de un Proyecto PAPIIT¹⁴ denominado “Estrategias para el aprendizaje autónomo desde el SUAYEd”, estos modelos se han implementado en diversas asignaturas de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México durante los semestres 2015-2, 2016-1 y 2016-2.

La implementación se inició en la modalidad de enseñanza abierta durante el semestre 2015-2 (febrero a mayo de 2015); trabajando con tres grupos piloto de las siguientes asignaturas: Argumentación Jurídica, Derechos Humanos y Teoría General del Estado. Los sujetos participantes durante el semestre 2015-2 fueron los 3 profesores titulares de las asignaturas, se atendió aproximadamente a 160 estudiantes inscritos, participaron 13 estudiantes guía los cuales liberaron además su servicio social.

A partir de este resultado, se implementaron los modelos durante el semestre 2016-1 (agosto a noviembre de 2015) en 14 grupos, 8 del Sistema Abierto de las siguientes asignaturas: Derecho Internacional Privado, Teoría de la Ley Penal y del Delito, Derecho Individual del Trabajo, Argumentación Jurídica, Cómputo, Teoría General del Estado, Amparo, Derechos humanos y 6 del Sistema Escolarizado de las siguientes asignaturas: Argumentación Jurídica, Derecho Internacional Público, Derecho Romano, Derecho Sucesorio, Derecho Agrario, Teoría General del Estado. Los sujetos participantes durante el semestre 2016-1 fueron 14 profesores, se atendió aproximadamente a 684 estudiantes, 18 estudiantes guía quienes realizaron también su servicio social y en algunos casos fueron becarios.

Finalmente durante el semestre 2016-2 (febrero a mayo de 2016) se implementó el modelo en 25 grupos: 14 grupos del sistema abierto: Contratos Civiles, Derecho Individual del Trabajo, Historia del Derecho Mexicano, Derechos Humanos, Amparo, Derecho Municipal, Teoría General del Estado, 3 grupos de Cómputo, Lógica Jurídica, 2 grupos Argumentación Jurídica, Derecho Internacional Privado, 1 grupo del sistema a distancia: la asignatura de idioma inglés y 10 grupos del sistema escolarizado: Teoría General del Estado, 2 grupos Derecho Familiar, Argumentación Jurídica, 2 grupos de Derecho Internacional Privado I, 2 grupos de Derecho Agrario Derecho Romano, Régimen Jurídico Comercio Exterior. Los sujetos participantes durante el semestre 2016-2 son 25 profesores, se atendió aproximadamente a 1100 estudiantes y 11 estudiantes guía realizan su servicio social.

¹⁴ Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT) Tiene la finalidad de apoyar y fomentar el desarrollo de la investigación fundamental y aplicada, la innovación tecnológica y la formación de grupos de investigación en y entre las entidades académicas, a través de proyectos de investigación y de innovación tecnológica, cuyo diseño conduzca a la generación de conocimientos que se publiquen en medios del más alto impacto y calidad, así como a la producción de patentes y transferencia de tecnología. El programa está dirigido a investigadores y profesores de carrera de tiempo completo, así como al personal contratado a través del procedimiento dispuesto en el artículo 51 del Estatuto del Personal Académico que cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria. Los proyectos tendrán una duración mínima de dos años y máxima de tres. <http://dgapa.unam.mx/html/papiit/papit.html>

Conclusiones

- La Retórica y la dialéctica son instrumentos necesarios en la vida diaria del estudiante, la libertad de opinión y expresión se materializa en los discursos que elaboran, los cuales contienen sus argumentos y razones, todos los estudiantes en un ámbito de igualdad participan y son escuchados por el profesor, expresando así los conocimientos adquiridos o solicitando se aclaren dudas, participando así en una comunidad de construcción del conocimiento.
- Para ejercer la actividad docente de manera innovadora, creativa y activa recomendamos usar modelos educativos innovadores, sostenemos que los Modelo de enseñanza DDS y MCC impulsan el desarrollo de educandos reflexivos y críticos.
- Con la elaboración de las tarjetas de ideas se desarrollan competencias en el estudiante tanto en sus dimensiones de conocimiento, destrezas, habilidades, valores y actitudes.
- Los alumnos mejoran sus habilidades argumentativas y se logró el objetivo de fomentar el aprendizaje autónomo.

Bibliografía

- Correas, Oscar. Metodología Jurídica I. Una introducción filosófica. México. Fontamara, 2003.
- Díaz, Mario de Miguel. Modalidades de Enseñanza centradas en el desarrollo de competencias. Orientaciones para promover el cambio metodológico en el espacio de educación superior España, Ediciones Universidad de Oviedo, 2006.
- Gadamer, Hans-Georg Verdad y Método II ed. Sígueme, Salamanca, 1988.
- García Amado, Juan Antonio. Teorías de la Tópica Jurídca, Madrid, Civitas, S.A. 1988.
- Makino, Y. & Leppisaari, I. (2014). Dialogue Design System in a Mass Lecture Class: Bridging the Cultural Gaps in Pedagogy through Operation Videos. In Proceedings of World Conference on Educational Media and Technology 2014 (pp. 1361-1370). Association for the Advancement of Computing in Education (AACE).
- Perales, R. *La significación de la práctica docente*. México, Paidós, 2006.
- Perell, Paul M. The case for rhetoric. Bibliothèque Nationale du Canada. Canadá. 1998.
- Reyes Coria, Bulmaro. Límites de la retórica clásica, 2ª Edición, México, UNAM, 2004 pp. 35-36
- Toulmin, Stephen. Los usos de la argumentación. Barcelona, Península, 2007.

Documentos publicados en internet

- Barrón Tirado, María Concepción, “Docencia universitaria y competencias didácticas”, *Perfiles Educativos*, México, 3ª época, vol. XXXI, núm. 125, 2009, disponible en <http://bit.ly/1NUE68D>, consultado: 26/08/2015.

- Moran Oviedo, Porfirio. “La docencia como recreación y construcción del conocimiento. Sentido pedagógico de la investigación en el aula”, *Perfiles Educativos*, México , 3ª época, vol. XXVI, núm. 106, mayo 2004. disponible en <http://bit.ly/1hM9xZ8>, consultado: 26/08/2015.
- Morán Oviedo, Porfirio. “La evaluación de los aprendizajes y sus implicaciones educativas y sociales”. *Perfiles educativos*. México, núm, 13, 1981, <http://bit.ly/1O0RIPZ>, consultado: 26/08/2015.
- Morán Oviedo, Porfirio. “Propuesta de evaluación y acreditación en el proceso de enseñanza-aprendizaje desde una perspectiva grupal” *Perfiles Educativos*, núm. 27-28, enero-junio de 1985, disponible en <http://bit.ly/1MV7T2D>, consultado: 26/08/2015.
- Martínez Maravilla, Mariza. “La aplicación del Modelo Sistema de Diseño de Diálogo (DDS) en la asignatura de Argumentación Jurídica del Sistema de Universidad Abierta de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México”, año 4, núm. 4 diciembre 2015 noviembre 2016, Memorias del Encuentro Internacional de Educación a Distancia, disponible en <http://www.udgvirtual.udg.mx/remeied/index.php/memorias/article/view/221/117>
- Ruiz Larraguivel, Estela “La práctica docente en la UNAM: Posible escollo para la transformación académica universitaria”. *Perfiles Educativos*, México, núm. 47-48, enero- junio de 1990, disponible en <http://bit.ly/1Uee7iG>, consultado: 26/08/2015.
- Scardamalia Marlene y Carl Bereiter. Knowledge Building: Theory, pedagogy and technology. In. K. Sawyer (Ed.), Cambridge Handbook of the Learning Sciences (pp.97-118) disponible en http://iikit.org/fulltext/2006_KBTheory.pdf
- Torres León, Mónica et al. “Modalidades, sistemas y opciones educativas en México, ¿es posible un acuerdo de bases conceptuales?” en La Educación a Distancia en México. Coordinadores Judith Zubieta et al., México UNAM, CUAED, Virtual Educa, 2015. pp. 17-32 <http://web.cuaed.unam.mx/wp-content/uploads/2015/09/PDF/educacionDistancia.pdf>

Páginas de internet

<https://www.unam.mx/acerca-de-la-unam/que-es-la-unam>

<https://www.unam.mx/acerca-de-la-unam/unam-en-el-tiempo/cronologia-historica-de-la-unam>

<https://www.escolar.unam.mx/planes/licenciatura.html>

<http://www.posgrado.unam.mx/es/ofertas-de-posgrado-0>

http://suayed.unam.mx/img/Modelo_SUAYED.pdf

<http://web.cuaed.unam.mx/proyectos-educativos-para-entidades-universitarias/>

<http://dgapa.unam.mx/html/papiit/papit.html>